

A partir del censo poblacional de Estados Unidos de América de 2000, se determinó que los hispanos conformarían el grupo minoritario más grande del país, por lo que se les empezó a visualizar en términos políticos y específicamente electorales. Sin embargo, la historia y evolución de la inclusión y representación de los diferentes subgrupos que conforman dicha minoría ha sido poco desarrollada. El concepto de representación es uno de los aspectos fundamentales en el estudio del sistema político estadounidense. En esa misma perspectiva, diferentes modelos y teorías se han dado a la tarea de explicar el tipo de representación y comportamiento electoral de dos grupos en particular: blancos y afro-americanos. Las investigaciones enfocadas a los latinos y por ende a la población de origen mexicana son escasas.

La inclusión y representación de ciudadanos naturalizados de origen mexicano puede considerarse como la fase terminal del proceso de migración. Una vez que el inmigrante obtiene la ciudadanía de un país distinto al de su país de origen y adquiere medios efectivos de representación en el país receptor, las obligaciones del país de donde emigran cesan completamente. Se culmina de esta manera la transferencia de personas de un país a otro y se ratifica la aceptación de responsabilidades hacia las personas transferidas por parte del país receptor. Se concreta así también, la aceptación de obligaciones por parte de las personas transferidas hacia las instituciones del país receptor.

En este sentido, el tema de esta tesis es relevante porque aborda una fase poco investigada en México sobre el proceso de migración a los Estados Unidos de América (EUA). En esta fase terminal, destacan fenómenos distintos a los considerados en fases anteriores, en los que el inmigrante sobrevive bajo la condición de indocumentado. El inmigrante que está en condiciones de solicitar la ciudadanía o que se ha convertido ya en ciudadano, es objeto del cortejo de los partidos políticos, sindicatos y grupos de interés, principalmente. Es población objetivo de políticas públicas

y beneficiario de diseños institucionales que buscan afirmar la igualdad política de “todos y cada uno” de los ciudadanos.

En primer lugar, la importancia del análisis de este fenómeno aclara las implicaciones para el inmigrante, en caso de que su proceso-generalmente tormentoso y accidentado-concluya en su conversión como sujeto de derechos y obligaciones plenas de otro país. Estas implicaciones son importantes para el analista de la migración, porque revelan los nuevos procesos que enfrenta el inmigrante en su estación final, pero también inicial como ciudadano del país receptor. Aquí sobresale el hecho en que los rezagos educativos y la adscripción étnica del inmigrante afectan su ejercicio de derechos cuando ya es ciudadano. Destacan también, los esfuerzos de las instituciones por lograr una inclusión y representación efectiva de minorías, las cuales engrosan los naturalizados.

En segundo lugar, aclara al analista de la migración y en general a la comunidad científico-social mexicana, la importancia de estudiar el proceso de reforma institucional estadounidense, cuyo objeto ha sido precisamente ampliar la capacidad de minorías para influir en el proceso político. Esto, porque las opciones y posibilidades de desarrollo humano de naturalizados americanos, generalmente poco educados, en una sociedad de información como la estadounidense dependen en gran medida de tal tipo de reformas.

En tercer lugar, el análisis de los fenómenos de la fase terminal de la migración e inicial de inclusión y representación del naturalizado de origen mexicano, puede aportar elementos de análisis relevantes a aquellos que estudian el proceso de conformación de sociedades multiculturales y la viabilidad misma de tal tipo de sociedades. En este terreno, el caso de un naturalizado mexicano en EUA no es distinto al ciudadano naturalizado de otro país en dicha nación o en Europa. Debe, como cualquier otro ciudadano naturalizado, aprender a navegar las aguas de la política. Las instituciones por su parte, deben poder encauzar ese aprendizaje para que rinda buenos resultados.

En ese sentido, los estudiosos de sociedades multiculturales podrán evaluar si los naturalizados de origen mexicano en EUA corren con mejor suerte que los argelinos nacionalizados en Francia o los inmigrantes kurdos en Alemania. En todo caso, esta tesis, pretende aportar elementos para hacer tal comparación; con un enfoque específico en los conocimientos sobre la efectividad del instrumento de distritos mayoría-minoría para mejorar condiciones de vida de las minorías étnicas que habitan en dichos precintos electorales.

Finalmente, el análisis de la fase terminal de la migración, aportará información reciente al estudio de la igualdad política en los EUA. Corresponderá a los académicos que tengan tal línea de investigación, evaluar si el distrito mayoría-minoría (donde alguna minoría étnica, racial ó lingüística constituye más del cincuenta por ciento total de la población) encarna de manera adecuada el principio de “un hombre, un voto”, especialmente de cara a las condiciones y experiencias de la comunidad de origen mexicana que habita el distrito federal electoral No.34 de California. Es decir, si dicho diseño institucional es lo suficientemente robusto para enfrentar los retos específicos que plantea la inclusión y representación de un–por muchos años excluido-grupo de adscripción étnica: la minoría México-americana. A través de este caso de estudio, el analista de la igualdad política en Norteamérica tendrá que enfrentar hechos desalentadores como el que indica que la población de origen mexicano tiene un ingreso anual per cápita de 8,651 dólares frente a un ingreso per cápita del distrito de 9,803 dólares y un per cápita de la población blanca al interior del distrito de 19,400 dólares; así como un ingreso per cápita del estado de 22,711 dólares. También que sólo 27,944 personas o el 14.87 por ciento de habitantes de origen mexicano mayores de 25 años, cuentan con estudios de preparatoria completa; mientras que el mismo indicador para el distrito es de 16.8 por ciento y para el estado de 20.1 por ciento. Esto, según cifras reveladas por el censo poblacional de EUA del año 2000.

A través de esta investigación, tales especialistas comprobarán si el distrito mayoría-minoría es una respuesta adecuada para el nuevo perfil de inmigrante naturalizado proveniente de países como México, o si esfuerzos más profundos son necesarios. La pregunta no es trivial para académicos como Robert A. Dahl, quien reconoce que para incrementar la igualdad política en Estados Unidos es necesario reducir las vastas desigualdades en la distribución existente de recursos políticos (2002: 116-119 y 156). Esta tesis identifica áreas de atención importantes para tal tipo de estrategias.

De acuerdo a las condiciones hasta aquí expuestas, el problema que plantea esta investigación es que la creación de distritos mayoría-minoría es una respuesta institucional muy limitada para representar los intereses de una comunidad étnica con intereses muy diferentes y distantes. Esta separación de intereses se debe a los distintos tiempos de naturalización entre los miembros de la población de origen mexicano y al constante incremento de la reserva de candidatos mexicanos para la obtención de la ciudadanía. Los intereses pueden variar de acuerdo al tiempo de arribo y naturalización.

En ese sentido el último censo poblacional (2000) revela que de los 228,444 inmigrantes mexicanos en el distrito, hasta el año 2000, sólo 47,096 habían obtenido la ciudadanía. De los 181,348 restantes que se identifican como no-ciudadanos, se deduce que una cantidad significativa es indocumentada. En cuanto a los periodos de naturalización de dicho grupo, 31,504 habitantes eran ciudadanos antes de 1980. En la siguiente década, de 71,005 habitantes de origen mexicano que entraron al distrito, sólo 12,047 adquirieron la ciudadanía en ese tiempo. Por último, de 1990 a 2000, de 88,641 inmigrantes que ingresaron a nuestro caso de estudio, únicamente 3,545 pasaron satisfactoriamente el proceso de naturalización.

Por otro lado, el nivel socioeconómico es un factor de variación de los intereses: se estima que el 30 por ciento de los residentes de origen mexicano en el distrito viven por debajo de la línea de pobreza, mientras que sólo alrededor de 30,000 personas de la población mayor de 25 años cuenta con estudios de preparatoria. Se sostiene que la representación dentro del esquema de distrito mayoría-minoría es limitada porque su propósito es representar a una comunidad que en principio debería de observar cierta homogeneidad en aspectos socioeconómicos y demográficos y no sólo raciales o étnicos.

Asimismo, en tanto que el patrón característico de la política de representación en distritos mayoría-minoría es comunitario-ideológico, existen pocas posibilidades de que otro partido distinto del cual está afiliado el distrito, dispute efectivamente la representación de los intereses específicos de las distintas subcategorías socioeconómicas de la comunidad de origen mexicana que ahí reside. El lema del electorado mexicano-americano en el distrito parece ser "*divided we fall*", así que el voto en bloque ha favorecido al partido demócrata desde tiempos pasados hasta la fecha. La congresista del distrito 34, Lucille Roybal-Allard (LRA), ha sido reelecta seis veces con aplastantes mayorías. En estos términos se predicen las inercias típicas del asiento o distrito seguro, entre las cuales destaca la baja participación electoral. La congresista demócrata Roybal-Allard, americana de madre mexicana, representa a los habitantes del distrito 34, pero con poca presión de los representados. Lo que no asegura una respuesta que modifique significativamente las condiciones del más desfavorecido socio-económicamente.

Ante el problema aquí presentado, se ha planteado la siguiente hipótesis: los distritos de mayoría-minoría han servido para dar visibilidad política a los congresistas de ascendencia mexicana en el ámbito nacional. Sin embargo, la representación de distritos de mayoría-hispana no ofrece una respuesta satisfactoria a los segmentos de interés específicos de ciudadanos estadounidenses de

origen mexicano, mismos que conforman lo que en un principio debe representarse como una comunidad étnica homogénea y estable. Esto se debe a la naturaleza incesante de las corrientes migratorias de mexicanos a EUA. Por lo tanto, incesante será también la segmentación de intereses: primero, entre estadounidenses de origen mexicano frente a ciudadanos recientemente naturalizados del mismo origen; segundo, entre la población naturalizada de origen mexicano y los mexicanos no naturalizados.

El primer capítulo expone los antecedentes de las principales reformas institucionales que han respondido a la inclusión y representación de los grupos minoritarios al sistema político del país. Se pone especial atención a determinadas leyes y enmiendas con impacto en el caso de los mexicano-americanos. Una de ellas cobra relevancia: la Ley de Derecho de Voto de 1965 así como algunas de sus principales transformaciones a lo largo del tiempo. Dentro de éstas, este capítulo se enfoca en una enmienda clave para esta investigación: la efectuada en 1982, que ha sido considerada como un parteaaguas en la representación y participación electoral de las minorías más representativas del país: latinos y afro-americanos. El eje central de dicha enmienda radicó en incrementar la representación de los legisladores de dichos grupos en el ámbito federal.

Como todo tema, la creación de los distritos de mayoría-minoría tiene seguidores y opositores. Dentro del mismo capítulo, se incluyen algunos planteamientos en contra de la creación de dichas estructuras electorales; dentro de los cuales se han expuesto aquellos que han alcanzado un debate judicial. Al mismo tiempo, se exponen y analizan opiniones que apoyan la creación de dichos distritos. Esto, para finalmente determinar la congruencia de los distritos referidos, con la Constitución.

En el segundo capítulo se abordan dos procesos fundamentales que emergen del censo poblacional de EUA: redistribución (re-aporcionamiento) y redistritación (delimitación). Su análisis

es crucial para explicar los procedimientos y ajuste de los distritos de mayoría-minoría. Además de que la representación en todos los niveles de gobierno de EUA depende del resultado de esos procesos. Se parte de la definición general de dichos procesos para posteriormente relacionarlos con factores particulares ante la creación e implementación de los distritos de mayoría-minoría. Se pone especial énfasis al segundo proceso referido, del cual se abordan dos perspectivas: racial y partidista. En la parte final de este capítulo, se presentan gráficas que muestran la situación actual de los distritos de mayoría-hispana en el plano nacional y específicamente en el estado de California.

En el capítulo tres se presentan los criterios normativos de representación para los distritos de mayoría-minoría; se incluye un debate teórico sobre la representación y participación electoral en EUA. Se inicia con una concepción general sobre la participación política y electoral en dicha nación, para posteriormente enfocarnos al caso particular de los grupos de minoría, con particular énfasis al grupo latino y en específico a la minoría México-americana. Dentro de los criterios normativos se abordan dos tipos de representación fundamentales en el análisis de los distritos en cuestión: descriptiva y sustantiva.

El primer tipo de representación arriba señalado, fue uno de los objetivos centrales para la creación de los distritos de mayoría-minoría. A través de dichas estructuras se incrementarían los legisladores de grupos minoritarios en el escenario político federal, particularmente en el Congreso; a lo que se le ha denominado representación descriptiva. Se plantean opiniones a favor y en contra de dicho tipo de representación. Asimismo, se aborda la relación entre representación descriptiva y sustantiva. Esta última representa la calidad en la representación. Un análisis más profundo de la evaluación y efectos de ambos tipos de representación en estructuras electorales como los distritos de mayoría-minoría, se exponen en el último capítulo. En suma, los criterios presentados en el

capítulo tres sustentan la evaluación de la representación y la participación política de la minoría méxico-americana dentro de dichas estructuras electorales.

Una vez expuestos los antecedentes, procedimientos de ajuste, así como los criterios normativos de los distritos mayoría-minoría, se procede a analizar este caso de estudio a través del capítulo cuatro: el distrito electoral federal No.34 del estado de California. El cual, dentro de la categoría de mayoría-hispana, figura como el que concentra el mayor número de hispanos en el estado y el tercer lugar a nivel federal. Dicha minoría hispana la conforma una población predominante que identifica a México como país de sus ancestros o como su lugar de nacimiento. Mediante este apartado, se presentan los antecedentes históricos así como factores geográficos, demográficos y socioeconómicos que describen este precinto electoral.

En esa misma lógica, se abarca la historia de este distrito desde su creación, en 1992, hasta los cambios que ha presentado dicha estructura electoral tras el último proceso de redistribución, surgido del censo de 2000. Mediante este proceso, tal distrito fue renumerado del 33 al 34. Dentro de los factores demográficos aquí incluidos, se analiza la composición racial y por edad de sus habitantes. En cuanto a las características socioeconómicas, se analizan tres en particular: educación, ingreso y ciudadanía. Este último factor cobra importancia, destacándose los diferentes periodos de naturalización de la población de origen mexicano. Todo esto, conduce a analizar cómo los factores demográficos y socioeconómicos repercuten en el comportamiento político y electoral de la población de origen mexicano y por ende en su representación e inclusión.

Con base en lo expuesto en el cuarto capítulo, en el siguiente y último apartado, el capítulo cinco, se presentan factores del sistema político estadounidense que han contribuido a definir y reafirmar a los distritos de mayoría-minoría como asientos seguros. Así, se incluyen aspectos en torno a: la reelección sucesiva, afiliación partidista y gastos de campaña, representación étnica, entre



otros. Los factores expuestos en este apartado en conjunto con el estudio presentado en los capítulos anteriores, permiten analizar los efectos de los distritos de mayoría-minoría bajo una representación descriptiva, en la calidad de la representación de segmentos de interés específicos al interior del distrito.